

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
cml76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Rad.: Verbal sumario restitución de inmueble **076** 2020 00386

Visto el escrito remitido por la apoderada de la parte demandante al correo institucional donde informa sobre la restitución del bien objeto de la acción por los demandados, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el proceso verbal sumario de restitución de inmueble arrendado promovido por Cecilia Stella Riaño Laverde, Fabiola Priscila Riaño Laverde, Ligia del Carmen Riaño Laverde y Yolanda Riaño Laverde en contra de Luz Graciela Flórez de Huérfano y Luis Humberto Huérfano Flórez, por sustracción de materia,

SEGUNDO: En su oportunidad archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez

Sin sentencia

**Firmado Por:**

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7fe9bf09410e493598eefd8a105771588c774b71336123f11b7c405ab63232c0**

Documento generado en 11/09/2020 04:36:35 p.m.